



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del Jueves 4 de marzo de 2010

LA BOLSA.- inicia sus actividades con una ganancia de 0.26 por ciento, influida por Wall Street, tras los datos económico de Estados Unidos y Europa.

EL DÓLAR.- La moneda estadounidense alcanza una cotización máxima a la venta de 13.20 pesos, cinco centavos más en relación con la mañana de ayer

Sube la captación de impuestos federales

En el primer mes del año el gobierno logró recaudar 150,000 millones de pesos, una cantidad sin precedente derivado de los aumentos en IVA, ISR, IEPS y el nuevo impuesto a telecomunicaciones. Sin embargo, la captación tributaria perdió participación con respecto a los ingresos presupuestarios totales al pasar de 56.3% de enero del 2009 a 55.7 por ciento. Ese espacio fue ocupado por los ingresos que se obtuvieron por aprovechamientos, cuyo peso sobre los ingresos totales fue de 6.9% frente a 1.4% del periodo anterior. De acuerdo con el reporte de las finanzas públicas dado a conocer por la Secretaría de Hacienda, la mayor fuente de ingresos se obtuvo por medio del Impuesto Sobre la Renta con 72,033 millones de pesos, es decir, 16.3% mayor a lo recaudado en enero del 2009. Por el IVA llegaron a las arcas del gobierno 58,822 millones de pesos, lo que implicó un aumento de 21.9% como consecuencia de la aplicación de un gravamen de 16 por ciento. En 10 años no se había captado una cantidad igual para un mes de enero. Lo más cercano fue en el 2008 cuando en el primer mes se obtuvieron 51,466 millones de pesos. Otro que contribuyó a mejorar los ingresos del sector público fue el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) con 9,556 millones de pesos, representando una variación anual de 91.4%, debido al nuevo impuesto a telecomunicaciones y el mayor gravamen en cervezas, tabacos y bebidas alcohólicas, así como en juegos y sorteos.

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2010/03/02/sube-149-recaudacion-impuestos-enero>

Criticán fiscalistas ISR a las pensiones

A partir de febrero de este año se empezó a cobrar impuesto sobre la renta (ISR) a las pensiones de los institutos Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de los Estados (ISSSTE) superiores a nueve salarios mínimos, es decir mayores a 517.14 pesos. Hasta el año pasado las pensiones de seguridad social por este monto estuvieron exentas de impuestos. El presidente de la Comisión Laboral de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Javier Moreno Padilla, explicó que "el IMSS y el ISSSTE están ya gravando las pensiones que exceden nueve salarios mínimos, están haciendo una similitud con las pensiones de las empresas particulares". Con esta medida se afecta a un sector muy vulnerable de la población, como es la gente de la tercera edad, consideró. Jaime González Bendiksen, socio de la firma de abogados suiza Baker and McKenzie, anticipó que varias asociaciones recurrirán a los amparos. Aseguró que la medida es inconstitucional y que el IMSS se extralimita en sus funciones al cobrar un gravamen a los derechohabientes. La tarifa va de 12 a 20 por ciento. Los fiscalistas calculan que son 70 mil pensionados dentro de este grupo y el gravamen a sus pensiones equivale a aproximadamente mil 500 millones de pesos, calculado con una tasa promedio de 12 por ciento.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/04/index.php?section=economia&article=030n1eco>

Se propone aplicar un IVA general de 12%

Especialistas fiscales señalaron que la propuesta de aplicar un impuesto al valor agregado (IVA) generalizado de 12% es una "buena iniciativa" de reformar el sistema tributario del país, sin embargo, México necesita ir más allá si quiere generar crecimiento y empleo. Por su parte, el coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado, propuso aplicar un IVA general de 12%, con excepción de una canasta básica integrada por alimentos y medicinas. Al respecto, planteó que el gravamen vaya acompañado de un "impuesto de control adicional" de 3%, el cual será devuelto a quien lo compruebe con facturas y recibos. Asimismo, en materia de impuesto sobre la renta (ISR), propuso disminuir de un 30 a 25% para personas físicas.

<http://tax.com.mx/>